

**INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPANIA DE TRANSPORTE ESCOLARE INSTITUCIONAL
"AGUILAS DEL FUTURO" FUTUAGUILAS S.A. POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2016**

Sr. Presidente, Sr. Gerente, Sr. Contador, Srs. Accionistas.

Acogiendo lo dispuesto por la LEY DE COMPANIAS en su artículo 279 en sus numerales 4 y 8, y lo del ESTATUTO SOCIAL, en su artículo Nro. 27 YO WILLAN TEODORO TIBA CABASCANGO me permito exponer el correspondiente informe del ejercicio económico del año 2016, aclarando que he recibido los documentos correspondiente, conforme lo indica el artículo Nro. 291 de la ley de compañías, por lo que en base a dicha información he preparado el siguiente informe, dividido en los siguientes aspectos:

1.-ECONOMICO: La Compañía se constituyó el 14 de Junio del 2013, durante este ejercicio, se ha mantenido con el mismo número de acciones y el mismo número de accionistas.

De los datos que arroja el balance, cuyos ingresos y gastos han sido revisados por mi persona, puedo resumir; que se encuentran dentro de las exigencias tributarias, societarias y legales.

2.- En la parte económica, la Institución se ha mantenido vigente y dinámica, la Campania al 31 de Diciembre del 2016 termino con US\$ 11.851,69 en efectivo y US\$ 10.425,90 de cuentas por cobrar de accionistas y de afiliados que no han cancelado sus obligaciones a la fecha indicada.

Dejo además en claro también que los directivos siguen teniendo el mismo rubro de movilización para los tres principales directivos y funcionarios y serán cancelados de la misma manera que se lo ha venido haciendo.

Los ingresos se registran por concepto de aportes y aportaciones mensuales, dando un total de ingresos de US\$ 11.110,32 los gastos igualmente han sido los necesarios para el debido funcionamiento de la empresa, dando en total de gastos operacionales de US\$ 10.709,04.

En la parte contable, se encuentra a cargo del profesional sr. Rodrigo Herrera, el documento elaborado, presenta una ligera utilidad de US\$ 404,32, generando un pago para el SRI. Por la suma de US\$ 88,29. Además con esta utilidad se procederá a liquidar en conformidad con las leyes pertinentes.

3.-ADMINISTRATIVO: Debo resaltar que la administración ha sido de responsabilidad tanto del presidente Sr. Nelson Sierra y del Sr. Gerente General Jorge Taz, respectivamente y se han desempeñado en su cargo mirando siempre el bien común para todos los accionistas y la Empresa, y más aún en la parte de la legalización de permisos de funcionamiento y de vigencia de nuestra Institución.

CONCLUSION: En resumen, existe un buen manejo tanto en lo económico como en lo administrativo, lo que se refleja en una contabilidad llevada adecuadamente bajo las normas y

procedimientos vigentes, por lo que en mi calidad de comisario dictamino favorablemente los resultados del ejercicio económico del año 2016.

Recomendaciones: Dar estricto cumplimiento a las leyes y normas societarias, tributarias y laborables.

Quito, 25 de Enero del 2017

Atentamente:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Willan Teodoro Tiba Cabascango', is written over a horizontal line.

Comisario de la compañía

WILLAN TEODORO TIBA CABASCANGO